

Agrovalores, S. A.

**Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros
31 de diciembre de 2019**

Agrovalores, S. A.

Índice
31 de diciembre 2019

	Página (s)
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estados Financieros	
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Movimiento del Capital Contable	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 22



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y
y a los Accionistas de
Agrovalores, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Agrovalores, S. A. (en adelante la “Compañía”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 17 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Agrovalores, S. A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

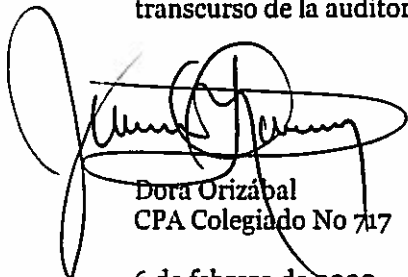
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Dora Orizabal
CPA Colegiado No 717

6 de febrero de 2020
Guatemala, C.A.



Dora Josefina Orizabal Najera
Colegiada CPA-717

Agrovalores, S. A.

Balance General

Activo	Nota	31 de diciembre	
		2019	2018
Disponibilidades	Q	1,308,229	Q 1,102,296
Inversiones	4	1,236,873	1,240,661
Cuentas por cobrar		910	
Productos financieros por cobrar		39,448	35,453
Cargos diferidos	5	67,713	73,270
Inversiones permanentes	6	31,050	31,050
Total activo	Q	<u>2,684,223</u>	<u>Q 2,482,730</u>
Pasivo y capital contable			
Pasivo			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	7 Q	298,810	Q 196,766
Provisiones	8	566,796	740,745
Total pasivo		<u>865,606</u>	<u>937,511</u>
Capital contable			
Capital pagado	9	539,000	539,000
Reservas de capital		776,474	766,773
Resultados de ejercicios anteriores		111,825	45,434
Resultado del ejercicio		391,318	194,012
Total capital contable		<u>1,818,617</u>	<u>1,545,219</u>
Total Pasivo y Capital Contable	Q	<u>2,684,223</u>	<u>Q 2,482,730</u>
Cuentas de orden	13	<u>Q 5,604,125,948</u>	<u>Q 6,627,736,684</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Agrovalores, S. A.

Estado de Resultados

		Por el año terminado el 31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
Productos financieros			
Intereses		Q 92,582	Q 119,253
Productos y gastos por servicios	10		
Productos por servicios		2,196,000	2,196,000
Gastos por servicios		(950,975)	(1,009,525)
Margen por servicios		<u>1,245,025</u>	<u>1,186,475</u>
Margen financiero y de servicios		<u>1,337,607</u>	<u>1,305,728</u>
Dividendos recibidos	6	<u>46,482</u>	<u>44,958</u>
Margen operacional - bruto		1,384,089	1,350,686
Gastos de administración	11	<u>(871,441)</u>	<u>(1,109,464)</u>
Margen operacional - neto		512,648	241,222
Productos extraordinarios		2	1
Productos y (gastos) de ejercicios anteriores - neto		<u>(2,934)</u>	<u>(5,356)</u>
Ganancia bruta		509,716	235,867
Impuesto sobre la renta	12	<u>(118,398)</u>	<u>(41,855)</u>
Ganancia neta		<u>Q 391,318</u>	<u>Q 194,012</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Agrovalores, S. A.

Estado de Movimientos del Capital Contable Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

	Nota	Saldos iniciales	Movimientos		Saldos finales
			débitos	créditos	
Año 2019					
Capital	9				
Capital autorizado		Q 1,000,000	Q -	Q -	Q 1,000,000
(-) Capital no pagado		<u>(461,000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(461,000)</u>
Total capital pagado		539,000	-	-	539,000
Reservas de capital					
Reserva legal		766,773	-	9,701	776,474
Resultados de ejercicios anteriores		45,435	(127,622)	194,012	111,825
Resultado del ejercicio		<u>194,012</u>	<u>(194,012)</u>	<u>391,318</u>	<u>391,318</u>
		<u>Q 1,545,220</u>	<u>Q (321,634)</u>	<u>Q 595,031</u>	<u>Q 1,818,617</u>
Año 2018					
Capital	9				
Capital autorizado		Q 1,000,000	Q -	Q -	Q 1,000,000
(-) Capital no pagado		<u>(461,000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(461,000)</u>
Total capital pagado		539,000	-	-	539,000
Reservas de capital					
Reserva legal		750,398	-	16,375	766,773
Resultados de ejercicios anteriores		40,618	(322,681)	327,497	45,434
Resultado del ejercicio		<u>327,497</u>	<u>(327,497)</u>	<u>194,012</u>	<u>194,012</u>
		<u>Q 1,657,513</u>	<u>Q (650,178)</u>	<u>Q 537,884</u>	<u>Q 1,545,219</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Agrovalores, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

	Por el año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Cobro por intereses	Q 77,917	Q 67,436
Cobro por servicios	2,196,000	2,196,000
Pago por servicios	(771,987)	(889,852)
Pago por gastos de administración	(886,117)	(875,546)
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	982,468	786,486
Egreso por inversión	(978,680)	-
Otros ingresos y egresos - neto	(323,266)	(214,130)
Impuesto sobre la renta pagado	(9,508)	(27,538)
Impuesto de solidaridad pagado	<u>(24,966)</u>	<u>(25,978)</u>
Flujos netos de efectivo generado por las actividades de operación	<u>261,861</u>	<u>1,016,878</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Dividendos recibidos	<u>46,482</u>	<u>44,958</u>
Flujo de efectivo generados por las actividades de inversión	<u>46,482</u>	<u>44,958</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	<u>(102,410)</u>	<u>(285,670)</u>
Flujo de efectivo usado en las actividades de financiamiento	<u>(102,410)</u>	<u>(285,670)</u>
Aumento neto de efectivo	205,933	776,166
Efectivo al inicio del año	<u>1,102,296</u>	<u>326,130</u>
Efectivo al final del año	<u>Q 1,308,229</u>	<u>Q 1,102,296</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Agrovalores, S. A.

Nota a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

1. Operaciones

Agrovalores, S. A. (la “Compañía”) fue constituida mediante escritura pública el 6 de octubre de 1987 y fue registrada como agente de valores en la Bolsa de Valores Nacional, S. A., con el número 21.

Sus operaciones consisten en la realización de operaciones de agente de valores, colocación de títulos de créditos objeto de oferta pública o negociación privada y se rige en su orden por las siguientes Leyes Guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene sus oficinas centrales ubicadas en la 7ª. Avenida 7-30 Zona 9, ciudad de Guatemala. Las controladoras últimas de la Compañía son las entidades de Grupo Agromercantil Holding, S. A. constituida en la República de Panamá cuyos accionistas son BAM Financial Corporation con un 40% de participación y Bancolombia (Panamá), S. A. con un 60% de participación ambas entidades, constituidas en la República de Panamá.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros y Principales Políticas Contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (MIC), las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos, las que difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en quetzales (Q), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las inversiones.

d. Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía están constituidos por efectivo, títulos - valores para la venta y al vencimiento, inversiones permanentes, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos y créditos obtenidos. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

e. Inversiones

En títulos - valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos - valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto.

En títulos - valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por la Compañía de la siguiente forma:

- En títulos - valores para negociación y en títulos - valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
- En títulos - valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

f. Cargos Diferidos

Esta cuenta registra todos los gastos anticipados y créditos fiscales.

g. Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

h. Cartera de Créditos

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (MIC), la cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda nacional y moneda extranjera, más menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se registran directamente en los resultados del año.

Estimación por Valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008 se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

En caso exceda del máximo legal permitido como gasto deducible para fines de la determinación del gasto de impuesto sobre la renta, el excedente podrá registrarse directamente contra cuentas de reservas en el capital contable.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

i. Indemnización de Empleados

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las entidades tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio.

En el caso de renuncia de los empleados, la Compañía tiene como política pagar esta prestación, de conformidad a una escala porcentual de acuerdo con la antigüedad del empleado, siendo esta:

• De 1 a 2 años	25%
• De 2 a 3 años	50%
• De 3 a 4 años	75%
• De 4 años en adelante	100%

j. Reconocimiento de Ingresos

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Comisiones sobre Créditos

Según resolución JM-115-2017 a partir del 1 de enero de 2018, las comisiones o cargos, por otros conceptos que no sean intereses, cobrados anticipadamente y vinculados a la administración de los créditos otorgados, incluyendo los asociados, pero no circunscritos, a la concesión de los mismos, sin importar su denominación, deberán registrarse en "comisiones percibidas no devengadas" y se irán reconociendo al menos mensualmente como productos conforme se devenguen, en función al plazo del crédito otorgado o al momento de la cancelación anticipada del crédito.

k. Reconocimiento de Gastos

La Compañía registra los gastos por el método de lo devengado.

l. Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponden a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

3. Diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (MIC), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo “j”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos - valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con las NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- La Compañía constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con las NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 - Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
 - Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del impuesto sobre la renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponible en el futuro.
 - El Acuerdo número 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros consolidados se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

- Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subsidiarias de la controladora.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con las NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con las NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con las NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- Las revelaciones que efectúa la Compañía de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con las NIIF.

4. Inversiones

Un resumen de las inversiones al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	2019	2018
Moneda nacional:		
En títulos - valores para la venta		
Certibonos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, con tasa de interés anual de 9.50% y vencimientos en 2020 para ambos años	a/ Q 750,000	Q 750,000
Certificados de depósitos a plazo, con tasa de interés anual de 0% y con vencimiento en 2020 para 2019 (2019 para 2018), emitidos por el Banco de Guatemala	486,873	490,661
	<u>Q 1,236,873</u>	<u>Q 1,240,661</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 esta cuenta incluye el certibono No. 24540 con vencimiento el 3 de julio de 2020 por Q100,000 el cual se encuentra pignorado por un Fidecomiso de Garantía constituido entre Bolsa de Valores Nacional, S. A. y Banco Industrial, S. A.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

5. Cargos Diferidos

Un resumen de los cargos diferidos neto al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	Nota	2019	2018
Impuesto Sobre la Renta		Q 42,747	Q 47,291
Impuesto de Solidaridad		<u>24,966</u>	<u>25,979</u>
	12	<u>Q 67,713</u>	<u>Q 73,270</u>

6. Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal		Prima sobre inversión	Costo de la inversión
			Por acción	Total		
Acciones						
Bolsa de Valores Nacional, S. A. a/	0.21%	1	Q 10,000	Q10,000	Q11,000	Q21,000
Arrendadora Agromercantil, S. A.	0.08%	8	1,000	8,000	-	8,000
Financiera Agromercantil, S. A.	0.01%	1	1,000	1,000	-	1,000
Asistencia y Ajustes, S. A.	1%	1	50	50	-	50
Agencia de Seguros y Fianzas Agromercantil, S. A.	1%	1	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000</u>
						<u>Q31,050</u>

a/ La acción de la Bolsa de Valores Nacional, S. A. se encuentra resguardada en bóveda de Banco Agromercantil de Guatemala, S. A. Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	Nota	2019	2018
Compañías que pertenecen al Grupo Financiero			
Agromercantil			
Arrendadora Agromercantil, S. A.		Q 2,008	Q 2,656
Financiera Agromercantil, S. A.		<u>49</u>	<u>68</u>
	15	<u>2,057</u>	<u>2,724</u>
Otras compañías relacionadas			
Agencia de Seguros y Fianzas Agromercantil, S. A.		6,000	9,000
Asistencia y Ajustes, S. A.		<u>1,581</u>	<u>1,655</u>
		<u>7,581</u>	<u>10,655</u>
Otras			
Bolsa de Valores Nacional, S. A.		<u>36,844</u>	<u>31,579</u>
		<u>Q 46,482</u>	<u>Q 44,958</u>

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

7. Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	Nota	2019	2018
Gastos por pagar	Q	164,533	Q 143,354
Impuesto sobre la renta por pagar	12	114,044	37,484
Impuesto al Valor Agregado		10,780	9,717
Contribuciones cuota laboral IGSS		1,344	2,751
Seguros médicos y de vida		6,179	-
Otros impuestos y contribuciones		1,930	3,460
	Q	<u>298,810</u>	<u>Q 196,766</u>

8. Provisiones

Un resumen de las provisiones al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	Nota	2019	2018
Aguinaldos	Q	4,332	Q -
Indemnizaciones laborales	a/	539,593	706,273
Bonificaciones		19,344	27,256
Otras provisiones		3,527	7,216
	Q	<u>566,796</u>	<u>Q 740,745</u>

a/ El movimiento de la provisión para indemnizaciones laborales se integra a continuación:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	Q 706,273	Q 639,852
Provisión cargada a resultados del año	46,169	66,421
Pagos aplicados a la provisión	<u>(212,849)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>Q 539,593</u>	<u>Q 706,273</u>

9. Capital Contable

Capital Pagado

La Compañía tiene un capital autorizado de un millón de quetzales (Q1,000,000), dividido y representado por diez mil acciones nominativas con un valor de cien quetzales cada una.

El capital suscrito y pagado es de cinco mil trescientas noventa acciones (5,390), con valor nominal de cien Quetzales cada una, por lo que asciende a Q539,000.

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas No. 1-2019 del 28 de febrero de 2019 se decretaron dividendos para acciones comunes por Q102,410 a razón de Q19 por acción. Asimismo, se acordó aprobar un 6.58% para asignación de empleados, calculado sobre la utilidad bruta del año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas No. 1-2018 del 28 de febrero de 2018, se decretaron dividendos para acciones comunes por Q285,670 a razón de Q53 por acción. Asimismo, se acordó aprobar un 5,17 % para asignación de empleados, calculado sobre la utilidad bruta del año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Solidez Patrimonial

La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria, JM-200-2007 modificada por resoluciones JM-134-2009 y JM-30-2016.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía muestra una posición patrimonial positiva determinada como sigue:

	2019	2018
Patrimonio computable	Q 1,809,617	Q 1,536,220
Patrimonio requerido	<u>(543,182)</u>	<u>(539,528)</u>
	<u>Q 1,266,435</u>	<u>Q 996,692</u>

Reservas de Capital

Reserva Legal

De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año.

10. Productos y Gastos por Servicios

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se cobraron a los inversionistas comisiones por corretaje y se pagaron comisiones a la Bolsa de Valores Nacional, S. A., por el servicio de corretaje de inversiones.

11. Gastos de Administración

Un resumen de los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2019	2018
Funcionarios y empleados	Q 740,708	Q 984,033
Honorarios profesionales	76,977	75,504
Gastos generales	29,317	27,894
Cuotas	15,000	15,000
Papelería útiles y suministros	4,699	353
Impuestos	3,860	5,045
Reparaciones y mantenimiento	<u>880</u>	<u>1,635</u>
	<u>Q 871,441</u>	<u>Q 1,109,464</u>

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

12. Impuesto Sobre La Renta

De acuerdo con el Código Tributario, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta prescribe a los cuatro años, contados a partir de la fecha en que la declaración debió haber sido presentada. A la fecha, las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los períodos fiscales finalizados al 31 de diciembre de 2015 al 2019, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo al Decreto 10-2012 del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, para el pago del impuesto sobre la renta, la Compañía se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas, la cual consiste en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad, donde el impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.

El gasto de impuesto sobre la renta de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a Q118,398 y Q41,855 lo que representa una tasa efectiva del 23.23% y 17.75%, respectivamente.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta:

	Nota	2019	2018
Renta bruta (total de ingresos)	Q	2,335,066	Q 2,360,791
Menos:			
Rentas exentas y no afectas		(73,305)	(99,389)
Costos y gastos deducibles		(1,739,825)	(2,046,645)
Rentas de capital		<u>(65,759)</u>	<u>(64,822)</u>
Renta imponible		456,177	149,935
Tasa impositiva		<u>25%</u>	<u>25%</u>
Gasto de impuesto sobre la renta aplicable a utilidades de actividades lucrativas		114,044	37,484
Más:			
Gasto de impuesto sobre la renta sobre rentas de capital		<u>4,354</u>	<u>4,371</u>
Gasto total de impuesto sobre la renta		118,398	41,855
Menos:			
Impuesto sobre la renta pagado sobre rentas de capital		<u>(4,354)</u>	<u>(4,371)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	7	<u>Q 114,044</u>	<u>Q 37,484</u>
Impuestos por cobrar	a/ 5	<u>Q 67,713</u>	<u>Q 73,270</u>

a/ Estos impuestos pueden ser acreditados en las liquidaciones anuales del impuesto sobre la renta, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

La determinación del gasto del impuesto sobre la renta antes indicado se preparó en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al Impuesto Sobre la Renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

13. Cuentas de Orden

A continuación, se resumen las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables:

	2019	2018
Moneda nacional:		
Documentos y valores en custodia	Q 1,136,529,050	Q 1,472,020,050
Administraciones ajenas	<u>1,136,509,000</u>	<u>1,472,000,000</u>
	<u>2,273,038,050</u>	<u>2,944,020,050</u>
Moneda extranjera:		
Administraciones ajenas	1,203,613,549	1,841,858,317
Documentos y valores en custodia	1,511,567,149	1,841,858,317
Operaciones de reporto	<u>615,907,200</u>	<u>-</u>
	<u>3,331,087,898</u>	<u>3,683,716,634</u>
	<u>Q 5,604,125,948</u>	<u>Q 6,627,736,684</u>

- **Administraciones Ajenas**
Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a documentos y valores que se reciban para su administración, cédulas hipotecarias, títulos - valores y cartera que se administre por cuenta de terceros. Registro del capital en giro de los fideicomisos que la Institución maneje.
- **Operaciones de Reporto**
Registro del valor consignado en los contratos por operaciones de reporto, de conformidad con lo establecido por la Ley.
- **Cuentas de Registro**
Registro de los documentos y valores propios o ajenos, en custodia, activos que hayan sido totalmente depreciados o amortizados, existencias de formas en blanco.

14. Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la Ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos como se presenta en la página siguiente:

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100% del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la Ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la Ley.

15. Conformación del Grupo Financiero

El Artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del Grupo Financiero, que en este caso es el Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.

El 9 de septiembre de 2004 la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió la Resolución No. 796-2004 que formaliza plenamente la conformación del Grupo Financiero Agromercantil.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero Agromercantil son:

- a. Banco Agromercantil de Guatemala, S. A. (empresa responsable)
- b. Financiera Agromercantil, S. A.
- c. Mercom Bank Ltd.
- d. Agrovalores, S. A.
- e. Arrendadora Agromercantil, S. A.
- f. Seguros Agromercantil, S. A.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

El Acuerdo Número 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa y en lo no regulado específicamente, en las normas contables vigentes en Guatemala.

Tales estados financieros consolidados se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Al 31 de diciembre de 2018 Tarjeta Agromercantil, S. A. se encuentra liquidada contablemente ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), y mediante resolución de Junta Monetaria No. 32-2019 del 27 de marzo del 2019, se autorizó la separación de esta empresa de las que conforman el Grupo Financiero Agromercantil.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Agromercantil son:

	Nota	2019	2018
Gastos			
Primas de seguros		Q <u>29,178</u>	Q <u>22,503</u>
Ingresos			
Comisiones por corretaje	10	Q 2,196,000	Q 2,196,000
Dividendos	6	<u>2,057</u>	<u>2,724</u>
		Q <u>2,198,057</u>	Q <u>2,198,724</u>
Patrimonio de los accionistas			
Asignación a empleados		Q <u>15,511</u>	Q <u>20,636</u>

Los estados financieros presentan los siguientes saldos con compañías del Grupo Financiero Agromercantil:

	2019	2018
Activos		
Disponibilidades	Q 1,308,229	Q 1,102,296
Inversión en acciones	<u>9,000</u>	<u>9,000</u>
	Q <u>1,317,229</u>	Q <u>1,111,296</u>

Las transacciones y saldos con otras partes relacionadas, son los que se muestran a continuación:

	2019	2018
Ingresos		
Dividendos	Q <u>7,581</u>	Q <u>10,655</u>
Activos		
Inversiones	Q <u>1,050</u>	Q <u>1,050</u>

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

A las empresas del Grupo Financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

16. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición al Riesgo de Tasa de Cambio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en quetzales a la tasa de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q7.69884 y Q7.73695 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del quetzal en relación con el dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

17. Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Agrovalores, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

- **Riesgo Operacional**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- **Riesgo Reputacional**

Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del deterioro de la imagen de la Compañía, relacionado con la publicidad o rumores, que afectan de manera negativa la imagen de la Compañía, los cuales pueden originarse en cualquiera de los aspectos de la actividad bancaria, pudiendo ser por las prácticas de negocios, la forma y manejo de las operaciones, la conducta de nuestros colaboradores, la atención a clientes, por la no atención a las normativas internas y regulaciones establecidas, así como a instrucciones de los supervisores y consecuentemente podrían incidir en la cartera de clientes existentes y generar costos para la Compañía.

La gestión y monitoreo se consigue mediante la observación y cumplimiento a todo nivel de nuestro Código de Ética y Conducta, Código de Buen Gobierno, Políticas y Procedimientos internos, así como a través de herramientas y esfuerzos diversos tendientes a generar una cultura de cumplimiento en toda la Compañía, comenzando con los procesos de selección e inducción.

- **Riesgo de Gobierno Corporativo**

Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.

- **Riesgo País**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.